

rage. viiente para el Almuñedunge, acordó el Ayuntamiento,
pase al informe de la Comisión de Propios.

Interdicto de re Se díá cuenta de que, en el dia de ayer, fué citado el Señor
cobrar por los herederos de Mario Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento de comparecer
rederos de Mario Martínez y Dña. María ante el Juzgado de primera instancia del Distrito
que Garcia con de San Juan, para el dia diez y siete del corriente mes y
motivo de haber arreglado unas hora de las nueve de su mañana, a la celebración de las
calles adyacentes juzgado berval de interdicto de recobrar, promovido por el
alcalde Martelano Procurador Don José Lapuente Alcaraz, en nombre de los
herederos de Don Joaquín García Ruiz y Don Marcos
Martínez Ruiz, contra este Ayuntamiento, por las obras
que ha ejecutado arreglando las calles de Martelanos y
adyacentes =

Se opone a que El Señor Dávrio, dice que no puede tratarse de este asun-
trato de estos to, por no figurar en la orden del dia.
el Ch. Dávrio.

Defiende la per El Señor Pérez Marín, primero, y después el Señor Bal-
tincia de tra boas, defienden la pertinencia de tomar acuerdo sobre el
tarce del asunto particular, por ser importante y urgente para los intereses
los tres Pérez y Municipales, y pide el Señor Alcalde dar cuenta, sin
Balboas. que figure en la orden del dia, puesto que, cuando lo ha si-
do notificado su Señoría, ya estaba aquella repartida.

Gustate el Sro El Señor Dávrio insiste en su opinión, pues no hay
Dávrio. artículo de la Ley que autorice lo contrario y manifiesta
será nulo lo que se acuerde.

Opina lo mismo De esta misma opinión es el Señor Calderon, añadien
el Sro Calderon do que es ilegal el acuerdo que se intente tomar.

Mantiene el El Señor Alcalde expone a la consideración del Ayunta-
Sro Alcalde su miento, los motivos que ha tenido, sin excederse de sus fa-
atribuciones. cultades, antes al contrario, cumpliendo con su deber, para
disponer se dé cuenta de asunto en que tanto perjuicio
se puede causar a los intereses comunes, tocando alca